

Flash España

Madrid, 29 de abril de 2014
Análisis Económico

Unidad de España

El déficit público se situó en torno al 1,0% a finales de febrero 2014

El déficit público (excluidas las corporaciones locales) acumulado hasta febrero de 2014 se habría situado en torno al 1,0% del PIB, en línea con lo registrado el año anterior. Por administraciones, un mejor comportamiento de la administración central respecto al mismo periodo de 2013, habría compensado el ligero deterioro observado en las comunidades autónomas, y sobre todo, en la Seguridad Social.

- **El déficit de las administraciones públicas españolas se habría situado por debajo del 1,0% en febrero de 2014**

Por subsectores, la administración central (Estado más sus organismos dependientes) ha registrado un déficit del 1,0% del PIB, dos décimas menos que el que se observó en los dos primeros meses de 2013. Este saldo se ha debido a las cuentas del Estado, que hasta febrero de 2014 acumuló un déficit de casi el 1,2% del PIB, dos décimas inferior al registrado en el mismo periodo del año pasado. Por su parte, la Seguridad Social cerró febrero con un superávit del 0,2% del PIB, 0,1pp por debajo del acumulado durante los dos primeros meses del año pasado, debido fundamentalmente a la caída de los ingresos. Igualmente, las comunidades autónomas han cerrado el mes de febrero con un déficit acumulado en torno al 0,2% del PIB, una décima más que el año pasado (véase el Gráfico 1).

- **Las comunidades autónomas registraron un déficit del 0,2% del PIB en los dos primeros meses del año**

El peor comportamiento de las comunidades autónomas en los primeros meses del año fue resultado de una menor recaudación impositiva (sobre todo en los impuestos sobre el capital), así como un incremento de los gastos por intereses y de las prestaciones sociales. Sólo dos comunidades, Cataluña, sobre todo, y Baleares, han mejorado su registro del año pasado. Del resto, destaca el peor desempeño observado en Extremadura, Cantabria, Andalucía y Castilla-La Mancha (véase el Gráfico 3).

Como resultado, Murcia y Extremadura son las dos comunidades que acumulan a febrero un mayor déficit (0,5% del PIB, ambas), seguidas de Andalucía y Madrid (0,3% del PIB). Por el contrario, Navarra -con un calendario de ingresos y gastos no homogéneo-, País Vasco, Asturias y Valencia han registrado saldos ligeramente superavitarios.

- **El Estado registró hasta marzo de 2014 un déficit acumulado del 0,9% del PIB**

Como se observa en el Gráfico 2, este resultado supone una ligera mejora respecto al déficit registrado en el primer trimestre de 2013 (1,0% del PIB). Durante los tres primeros meses del año, los ingresos del Estado han presentado un mayor dinamismo. Esto se ha debido, fundamentalmente, a las nuevas figuras de la imposición energética -sin correspondencia en marzo de 2013-, y a las rentas de la propiedad - que incluye los intereses ingresados procedentes de los fondos para el pago a proveedores y de liquidez autonómica- Igualmente, el gasto no financiero (sobre todo el gasto de capital) volvió a crecer respecto al primer trimestre del año pasado. Como resultado, el déficit del Estado acumulado anual a doce meses se habría mantenido en torno al 4,4% del PIB con que cerró 2013.

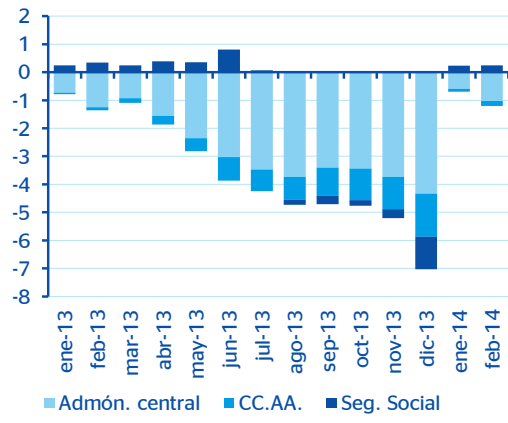
- **El gasto del Estado acumulado a marzo de 2014 crece ligeramente respecto al año pasado**

El gasto no financiero del Estado acumulado al primer trimestre de 2014 creció en torno a un 1,4% respecto al mismo periodo del año anterior, impulsado por unas mayores transferencias de capital a otras administraciones públicas -principalmente, por la dotación al programa PIVE-5 y por las transferencias al ADIF-, por el incremento del gasto de intereses de la deuda, y de las pensiones de clases pasivas. Por su parte sigue observándose un ajuste respecto a marzo 2013, en los consumos intermedios y en la formación bruta de capital. Así, el consumo del Estado se mantiene en torno al 2,4% PIB a finales del 1T14 (véase el Gráfico 4).

- **Se mantiene el dinamismo de los ingresos tributarios**

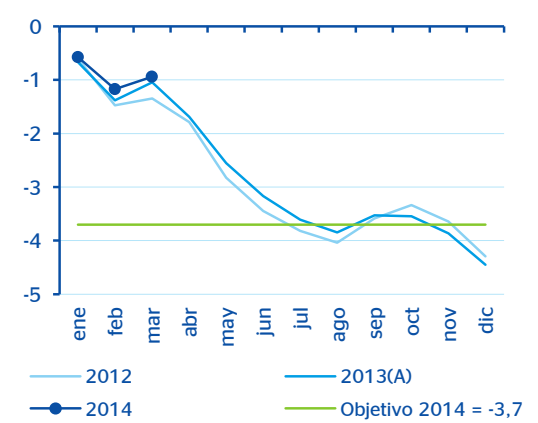
La recaudación de los ingresos tributarios acumulados al primer trimestre del año vuelve a registrar un crecimiento del 4,7% en términos homogéneos (esto es, eliminando los efectos de los distintos calendarios de las devoluciones y de los intereses de la deuda pública). Durante el primer trimestre del año, todas las figuras tributarias, salvo el impuesto sobre sociedades -sin información relevante-, han crecido respecto al 1T13. Así, el IRPF aumentó un 5,4%, impulsado por un mejor tono del mercado laboral y, sobre todo, por el gravamen sobre premios de loterías, que no existía en el primer trimestre de 2013. Igualmente, los impuestos especiales y el IVA crecieron en torno al 11,1% y el 3,9%, respectivamente, impulsado por los cambios normativos (véase el Gráfico 5).

Gráfico 1
AA.PP.: capacidad / necesidad de financiación, excluidas las CC.LL. y las ayudas al sector financiero (acumulado del año. % del PIB)



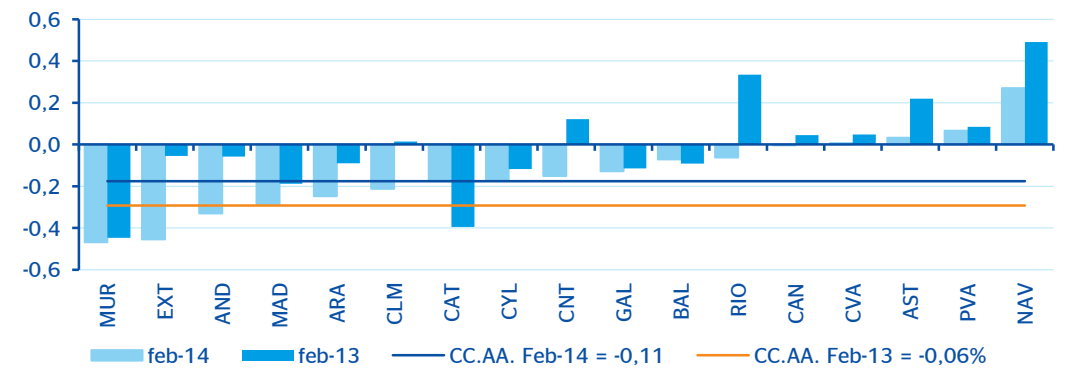
Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP

Gráfico 2
Estado: necesidad de financiación (Acumulado al mes t del año. % del PIB)



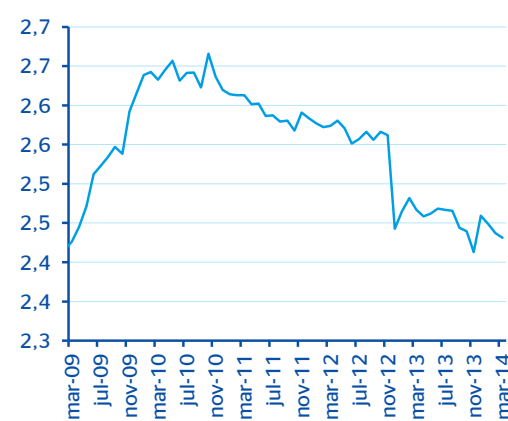
Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP

Gráfico 3
CC.AA.: capacidad / necesidad de financiación hasta febrero de 2014 (% del PIB regional)



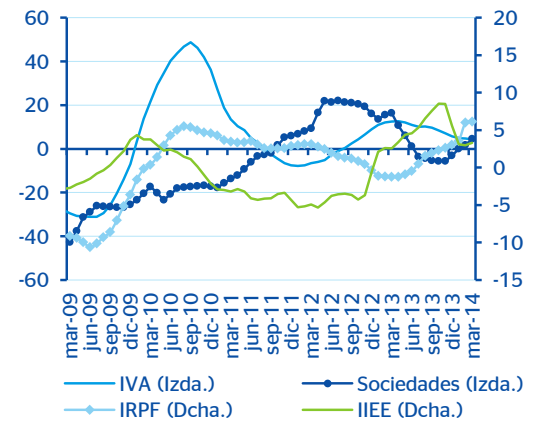
Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP

Gráfico 4
Estado: gasto en consumo público* (Acumulado 12 meses. % del PIB)



(*) Aproximación. No incluye, entre otros, el consumo de capital fijo.
Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP

Gráfico 5
AA. PP.: ingresos tributarios. Tasa de variación anual homogénea de la medida móvil centrada 12 meses



Fuente: BBVA Research a partir de AEAT

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.